

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 20.827 · 1974

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 26 de noviembre de 1974 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley N° 20.827

Institúyese el Día de la Antártida Argetnina.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Institúyese como Día de la Antártida Argentina el 22 de febrero de cada año.

ARTÍCULO 2°. En ese día se izará al tope la bandera nacional en los edificios públicos de la Nación y se realizarán actos alusivos a nuestros irrenunciables derechos de soberanía sobre la Antártida Argentina en todos los establecimientos educacionales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

J. A. ALLENDE R. A. LASTIRI

Aldo H. N. Cantoni. Ludovico Lavia

- Registrada bajo el N° 20.827 -

Aprobada po el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).